



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8862

13/04/2020

20944

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que en 2019 el Gobierno presentó su documento de Directrices generales de la Nueva Política Industrial Española 2030¹.

El documento define diez ejes de actuación de la nueva política industrial alrededor de la digitalización, la innovación, la formación, la regulación, el crecimiento empresarial, la financiación, los costes energéticos, la logística, la sostenibilidad y la internacionalización. En él se señala la necesidad, como próximas acciones, de alcanzar un Pacto por la Industria, la redacción de una Estrategia de Política Industrial para España 2030 y la elaboración de una nueva ley de Industria.

Las directrices se complementan con la presentación del Marco Estratégico en Política PYME 2030², cuyo objetivo es identificar los ámbitos de actuación o palancas que mejorarán la competitividad y posibilidades de crecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).

Ambos documentos se enmarcan en la Agenda del Cambio del Gobierno y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en coordinación con otros planes y estrategias, bien sectoriales bien de carácter más transversal, tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas y entes locales.

¹ <https://industria.gob.es/es-es/Documents/Directrices%20Generales%20de%20la%20Política%20industrial%20española%2025.02.19%20FINAL.pdf>

² <https://industria.gob.es/es-es/Servicios/MarcoEstrategicoPYME/Marco%20Estratégico%20PYME.pdf>



A los documentos anteriores se suma el trabajo desarrollado de las Agendas Sectoriales de los principales sectores industriales españoles. Son hojas de ruta a medio y largo plazo para mejorar la competitividad de cada uno de los sectores analizados marcando las líneas de actuación necesarias para potenciarlos. Las medidas consideradas en tales líneas se han elaborado mediante un ejercicio de colaboración público-privada que refleja una visión compartida por todos los agentes involucrados directa o indirectamente en el sector. Hasta ahora se han desarrollado las agendas de la industria aeronáutica, cementera, automoción, eólica, espacial, naval, papelera, química y refino, y se está trabajando en las de los sectores siderúrgico o farmacéutico.

Por otra parte, desde el punto de vista de la digitalización de nuestras empresas, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo impulsa la estrategia Industria conectada 4.0, y sus Programas HADA, ACTIVA y los préstamos para financiar actuaciones de innovación para la digitalización de la industria.

En relación a los apoyos financieros, se mantiene el programa de préstamos para la industrialización, así como los préstamos dedicados al fomento de la innovación en nuevas tecnologías, similares a los de digitalización. Estas actividades se completan con programas de carácter sectorial en sectores en los que la tecnología juega un papel relevante.

Cabe destacar el Plan Estratégico de Apoyo Integral al Sector de Automoción, en conexión con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, PNIEC, y lo que este supone como una importante apuesta por las nuevas tecnologías de vehículos de cero emisiones llamadas a jugar un papel relevante en un futuro próximo. La línea de ayudas MOVES del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDEA) destinadas a estimular la adquisición de este tipo de vehículos, así como el desarrollo de infraestructura de recarga y el apoyo a proyectos de innovación en la movilidad cero emisiones, es una muestra de este compromiso.

Asimismo, cabe mencionar el programa PROFARMA, orientado a la mejora de la competitividad de las empresas industriales farmacéuticas. Dicho programa examina anualmente el desempeño de cada empresa en ámbitos como el gasto e inversión en I+D+i, personal científico contratado o participación en consorcios, estableciendo una clasificación de las mismas, premiando su comportamiento y ofreciendo una reducción en sus aportaciones obligatorias al sistema nacional de salud.

Todo este conjunto de estrategias y políticas en relación con la proyección de los sectores de alta intensidad tecnológica y el fomento del valor añadido que supone la mejora tecnológica en el resto de sectores industriales se alinean con las orientaciones generales que en este sentido establece la Unión Europea.

Madrid, 20 de mayo de 2020

